

2016



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL**

**EXPEDICIÓN SIN COSTE DE
PASAPORTE POR NECESIDADES
DEL SERVICIO**





Propuesta

Que se establezca un convenio con el Ministerio del Interior para la provisión con cargo al Estado del pasaporte internacional al personal militar que tenga que participar en una operación internacional en la que se le exija contar con dicho documento individual.

Justificación

En la actualidad España cumple con numerosos compromisos internacionales de los que se deriva la presencia de fuerzas militares españolas fuera de nuestras fronteras. En la mayoría de ellos se exige que el personal militar español participante en las misiones internacionales esté provisto de forma individual por el pasaporte internacional expedido por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía). La expedición de este documento oficial conlleva el pago de una tasa de expedición en efectivo (en 2016 la tasa importa 26'02€), aunque si se acredita ser beneficiario de la condición de familia numerosa su expedición tiene carácter gratuito.

El gasto de las tasas de expedición del pasaporte internacional es un gasto derivado de las necesidades del servicio que el interesado no tiene el deber jurídico de soportar, como así reconocen diversos informes de asesoría jurídica del Ejército de Tierra.

Aunque las Fuerzas Armadas reconozcan este extremo, la realidad es que pese al tiempo transcurrido desde la primera misión de las Fuerzas Armadas en el extranjero (más de 20 años) a menudo se sigue exigiendo de los militares españoles que dispongan de su pasaporte internacional individual cada vez que participan en una operación internacional, sin que paradójicamente se les haya habilitado una vía oficial con carácter general para proveerse del mismo que evite que tengan que abonar las tasas de expedición de su propio peculio particular (a no ser que sean miembros de una familia numerosa).

Ya es tiempo de que se establezca el procedimiento de coordinación con el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) para que este trámite derivado de las necesidades del servicio sea con cargo al Estado y no repercuta en la economía familiar del personal militar.